



Riohacha D. T. C., 18 de junio de 2021.

PROCESO:	DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE:	INVERSIONES BODEGA LA 21 cesionario de FINANDINA
DEMANDADO:	JAIRO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
RADICACIÓN INTERNA:	44-001-40-03-001-2020-00061-00
RADICACIÓN ORIGEN:	76-001-40-03-024-2011-00108-00

Vista la nota secretarial que antecede y efectuada la comisión para el secuestro del bien mueble, consistente en vehículo de placas COK-158, automóvil, carrocería sedan, modelo 2006, línea OPTRA 1.4 MT CA, color BEIGE MARRUECOS, motor F14D342630K, serie 9GAJM527XB064912, servicio particular, el despacho

RESUELVE

PRIMERO: DEVUÉLVASE la Comisión efectuada al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali – Valle.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

YANETH MARIA LUQUE MARQUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f6ff72de3884f678dc4b59312fa5b3098c0646b2622f1b779530db43
23caac0a**

Documento generado en 18/06/2021 07:20:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Beatriz M.